



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA URBANÍSTICA
DIRECCIÓN DE CONTROL TERRITORIAL

Ciudad de México a

10 ABR 2025

SPOTMET/DGPU/DCT/ [REDACTED] /2025

Asunto: Aclaración de nomenclatura de vía pública, colonia y alcaldía.

[REDACTED]
Calle Montes Urales No. 715, Colonia Lomas de Chapultepec IV Sección,
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, [REDACTED]

En atención al trámite con folio [REDACTED] ingresado el 23 de octubre de 2024, a través del Área de Atención Ciudadana de esta Secretaría, mediante el cual solicita la aclaración de nomenclatura de vía pública, colonia y alcaldía, para el inmueble ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 2273, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón, con cuenta predial [REDACTED].

Una vez realizada la búsqueda en los archivos de la Dirección de Control Territorial, y con base a la cronología de cambios de nomenclatura, se informa de los cambios en la asignación de la vía pública y colonia de interés:

Vía Pública:

- En 1985 como Boulevard Adolfo López Mateos.
- De 2013 a la fecha como Anillo Periférico Boulevard Adolfo López Mateos.

Colonia:

- En 1985 como Tlacopac.
- En 1999 como Atlamaya.
- De 2006 a la fecha como Las Águilas.

No se omite mencionar que de acuerdo al análisis realizado a los documentales anexos a su solicitud entre los cuales se encuentra copia simple de la Escritura Pública y la cuenta predial aportada, se observa que el predio motivo de consulta también tiene frente a la vialidad reconocida oficialmente como Calle Barranca de Pilares sin embargo se realiza la aclaración de nomenclatura vial de acuerdo a su solicitud.

Por lo expuesto, con fundamento en el artículo 56 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como 45 y 47 de su Reglamento; 7 fracciones XVII y XVIII del Reglamento para el Ordenamiento del Paisaje Urbano del Distrito Federal; 153 fracciones II, XX y 236 fracciones I, VII y XI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se aclara la nomenclatura oficial actual de vía pública, colonia y alcaldía como **Anillo Periférico Boulevard Adolfo López Mateos, Colonia Las Águilas, Alcaldía Álvaro Obregón.**

El presente documento no genera ningún tipo de derechos sobre el predio.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRO. EN GEOG. CARLO EMILIO MENDOZA MARGAÍN
DIRECTOR DE CONTROL TERRITORIAL
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y COORDINACIÓN METROPOLITANA

C.c.p. Lic. Alejandro Encinas Rodríguez - Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana - Para su conocimiento.
C.c.p. Mtro. Emmanuel Alejandro León Martínez - Director General de Política Urbanística. Para su conocimiento.
Atiende al folio [REDACTED] Exp. [REDACTED] Referencia [REDACTED]

REVISÓ	ELABORÓ
JUAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	BRENDA I. DE LA CRUZ GONZÁLEZ

JHR/BIDG/hvca

Página 1 de 1

Amores 1322, Del Valle Centro,
Benito Juárez, 03100, Ciudad de México.
Tel. 55 5130 2100 ext. 2254



2025
Año de
La Mujer
Indígena

700
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLÁN